

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2021/6058 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 29/2021 del Presupuesto municipal del ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente número 29/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo a una operación de crédito a largo plazo, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva la aprobación de la modificación de créditos 29/2021 del presupuesto del ejercicio 2021, aprobada por el pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021 publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Altas en capítulo de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe €
6	INVERSIONES REALES	55.319,75 €
	Total Aumentos	55.319,75 €

Presupuesto de ingresos:

Altas en Capítulo de ingresos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
9	PASIVOS FINANCIEROS	55.319,75 €
	TOTAL INGRESOS	55.319,75 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, 28 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.